

VISTO:

La nota elevada por los docentes de la Asignatura Biología Celular obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma elevan una propuesta para la realización del Curso de Extensión Universitaria: "Enseñando Biología Celular con Modelos", destinado a profesores de nivel Medio, Terciario y Alumnos avanzados del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, en el marco de la Res.CS N° 309/2000.

Que, además se adjunta a fs. 02-04 la propuesta del curso: objetivos, fines, programa, metodología, sistema de evaluación y Cuerpo Docente responsable del mismo.

Que el curso de referencia se desarrollará desde los días 25 de febrero al 01 de marzo de 2019 con una duración total de 40 horas reloj (60 horas cátedra) con una distribución de 8 horas por día, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Que los objetivos del curso son:

- Actualizar conceptos fundamentales de la Biología Celular.
- Diseñar modelos para la explicación de procesos celulares.
- Aplicar modelos como una estrategia aprendizaje de los procesos celulares.
- Evaluar ventajas y desventajas del empleo de modelos en la enseñanza de la Biología Celular.

Que en la misma nota informan que se cuenta con el visto bueno de la Escuela de Biología y con el auspicio de la Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales (APCIBINA).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 05 aprobar la realización del presente Curso de Extensión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR el dictado del CURSO DE EXTENSIÓN sobre el tema:** "Enseñando Biología Celular con Modelos", destinado a profesores de nivel Medio, Terciario y Alumnos avanzados del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, en el marco de la Res.CS N° 309/2000 y a desarrollarse desde el 25 de febrero al 01 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°.- INIDCAR que el citado curso estará a cargo de los siguientes docentes:

- * Dra. Virginia Haydée Martínez – Directora Responsable
- * Dr. Roberto Omar Sánchez, Jefe de Trabajos Prácticos de Biología Celular y Biología Celular y Molecular.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los contenidos programáticos y demás aspectos particulares de este curso, los que obran a fs. 2-4 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4°.- Fijar en \$ 700,00 (Pesos Setecientos) el arancel que cada interesado deberá abonar para participar de este curso. No abonan arancel los estudiantes del Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los aquí mencionados, a la Escuela de Biología, a las Direcciones Generales Académica y Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la Dra. Virginia Martínez a los fines que hubiere lugar.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES